



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Marzo de 1977

EXYTE. N° 5.027/77

RES. N° 024/77

VISTO:

La solicitud de compra de los bienes que corre agregada a fs. 2 del expediente de referencia, por un monto estimado de \$167.100 (PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO);

CONSIDERANDO:

Que la provisión de dichos bienes resulta imprescindible para la prosecución de las tareas de investigación de "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional";

Que dado el monto estimado de \$167.100.- corresponde efectuar el llamado a Licitación Privada de acuerdo con lo establecido por el Decreto 5720/72;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56°- Inciso 1° de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° G.H. 2 para la adquisición de / Hierros, Caños y chapas, de acuerdo a las características y especificaciones consignadas a fs. 2 del expediente de referencia.-

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Marzo/ de 1977 a horas 10,00 en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 3°: Afectar preventivamente la suma de \$167.100,00 (PESOS CIENTO / SESENTA Y SIETE MIL CIENTO) a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 210 METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS -, con cargo a la cuenta Convenio Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos - Unsa.-

ARTICULO 4°: Designar al Dr. Luis Roberto Saravia, al Lic. Elvio Alanís y / al Lic. Aldo Fabris, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá la presente Licitación Privada N° G.H. 2.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

ach

Gf. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL ADRIBUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas